

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 238-2019

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de sesiones municipal, a las dieciocho horas del diecisiete de mayo del dos mil diecinueve. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero Maroto quien preside, Rodrigo Muñoz Azofeifa, Adrián Leandro Marín, Anabelle González Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Gonzalo Coto Fernández, Danny Ovares Ramírez, Marcos Brenes Figueroa y Vera Cecilia Céspedes Quesada. Las regidoras y regidores suplentes: Andrea Granados Acuña, Jonathan Arce Moya, Arnoldo Navarro Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi y Guillermo Lizano Gutiérrez. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Franklin Mora Solano y Flora Araya Coto; del distrito Occidental Marlene Fernández González; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Tierra Blanca Eric Alberto Ramírez Ramírez; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Víctor Raúl Arias Artavia y Ana Ligia Alvarado Brenes. – Ausentes los regidores suplentes Wilberth Madriz Jiménez, Rebecca Brenes Garro y Heidy Amador Ruiz, y los síndicos Rodolfo González Valverde, Lorena Masis Rivera, Katherine Gabriela Madrigal Zamora, Pedro Villalobos Peralta y María Fernanda Navarro Masis. Se encuentran en la sala el señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita.-----

N° 238-2019

1 La presidenta indica que tome nota la Secretaría del Concejo que en razón de la
2 participación como oferente en la Licitación Pública N°2019LN-000001-
3 MUNIPROV del CONSORCIO WPP CORICLEAN LOS PINOS WASTE
4 DISPOSAL S.A / empresa Líder WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A. y
5 en consideración de que el Concejo Municipal acordó en el artículo I del acta 162-
6 2018 del 4 de junio de 2018: *“...acoger el recurso de recusación planteado contra
7 el regidor Danny Ovares Ramírez, de manera que en adelante se abstenga de
8 intervenir en la discusión y votación de los asuntos relacionados con la Licitación
9 N°2018LN-000002-MUNIPROV y de los asuntos relacionados con las empresas
10 WPP Continental de Costa Rica S.A. y WPP-Coriclean Los Pinos Waste Disposal
11 S.A.”*, en el asunto en conocimiento del Concejo Municipal en este momento
12 participa y vota el regidor Arnoldo Navarro Calvo y no el compañero Ovares
13 Ramírez. -----

14 **ARTÍCULO I. – LICITACIÓN PÚBLICA POR DEMANDA NO. 2019LN-000001-**
15 **MUNIPROV, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y**
16 **DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, POR UN PERÍODO DE HASTA**
17 **POR DOCE MESES CON OPCIÓN DE SER PRORROGADO HASTA POR TRES**
18 **PERÍODOS IGUALES.** -----

19 Se conoce oficio AM-IN- 099-2019, suscrito por el alcalde Rolando Rodriguez
20 Brenes, el cual dice: *“...Después de saludarlos muy respetuosamente, y para su
21 conocimiento y aprobación les remito oficio PROV-OF-905-2019, suscrito por Lic.
22 Christian Corrales Jimenez, Proveedor Municipal, referido a LICITACION
23 PUBLICA POR DEMANDA No. 2019LN-000001-MUNIPROV, para la
24 CONTRATACION DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE
25 RESIDUOS SOLIDOS, POR UN PERIODO DE HASTA POR DOCE MESES CON
26 OPCION DE SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES.
27 Asimismo, remito a este Concejo Municipal copia de oficios que se han enviado al
28 Ing. Manuel Sánchez Badilla, a fin de que puntualizara y fundamentara las
29 afirmaciones que realizó en los oficios VAM-OF-0010-2019, de fecha 13 de mayo
30 de 2019, y VAM-OF-0011-2019, de 14 de mayo del 2019, algo que hasta ahora*

N° 238-2019

1 *no ha sido posible que realice. En aras de que los técnicos puedan aclararles*
2 *todas las dudas a los señores regidores sobre las afirmaciones del señor*
3 *Vicealcalde, y de no contribuir con prácticas dilatorias de un proceso licitatorio tan*
4 *importante, respetuosamente les solicito convocar al Ing. Sánchez Badilla y a los*
5 *funcionarios Jeannette Navarro Jiménez, Miguel Sánchez Rodríguez y José*
6 *Alberto Brenes Navarro a la sesión de la Comisión que analice esta licitación...”.*
7 – La presidenta realiza un receso de tres minutos. – **La presidenta indica que tome**
8 **nota la Secretaría del Concejo** que en razón de la participación como oferente en
9 la Licitación Pública N°2019LN-000001-MUNIPROV del CONSORCIO WPP
10 CORICLEAN LOS PINOS WASTE DISPOSAL S.A / empresa Líder WPP
11 CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A. y en consideración de que el Concejo
12 Municipal acordó en el artículo I del acta 162-2018 del 4 de junio de 2018:
13 *“...acoger el recurso de recusación planteado contra el regidor Danny Ovares*
14 *Ramírez, de manera que en adelante se abstenga de intervenir en la discusión y*
15 *votación de los asuntos relacionados con la Licitación N°2018LN-000002-*
16 *MUNIPROV y de los asuntos relacionados con las empresas WPP Continental de*
17 *Costa Rica S.A. y WPP-Coriclean Los Pinos Waste Disposal S.A.”*, en el asunto
18 en conocimiento del Concejo Municipal en este momento participa y vota el regidor
19 Arnoldo Navarro Calvo y no el compañero Ovares Ramírez. – El regidor Ovares
20 Ramírez indica que, por el orden, **indica que si eso está en el orden del día; si eso**
21 **es una resolución de la presidencia que no está en el orden del día.** - La presidenta
22 indica que no es una resolución de la presidencia; es una anotación que se le hace
23 a la secretaría para lo correspondiente. - El regidor Ovares Ramírez indica que
24 eso no está en el orden del día, y lo que la señora presidenta como regidora está
25 versando en esa sesión extraordinaria, es para que sea tomado en cuenta,
26 primeramente, le parece a él que, para ser considerado, debió venir en el orden
27 del día, so pena de alterar el orden del día de forma unánime, y si no que le corrija
28 la presidenta. - La presidenta indica que continuamos con la propuesta de esta
29 presidencia, que sería el traslado de esta licitación a la Comisión Permanente de
30 Hacienda, y lo pone en discusión. - La regidora Céspedes Quesada indica que

N° 238-2019

1 anteriormente el compañero regidor le hace una pregunta, porque lo que usted
2 está manifestando no viene en el orden del día, por lo tanto, tendría que alterar el
3 orden del día para someterlo a consideración. - La presidenta indica que no es un
4 punto aparte, eso se lo está indicando a la secretaría únicamente. - La regidora
5 Céspedes Quesada indica que si es para la Secretaría entonces está bien.
6 Continúa manifestando la regidora Céspedes Quesada, que en lo que ha sido con
7 esta licitación por demanda, en primer lugar, le parece que es una falta de respeto
8 cómo se ha cuestionado el señor vicealcalde Manuel Badilla; le parece que los
9 documentos enviados por el señor vicealcalde son válidos. Aparentemente, las
10 cifras son diferentes en los estados financieros del oferente, y ante la duda la
11 investigación, además, la Procuraduría General de la República y la misma Sala
12 Constitucional, han manifestado que los alcaldes y los vicealcaldes, tienen las
13 mismas atribuciones, y esto merece el mismo respeto; cómo es posible que la
14 administración municipal envíe documentos al señor Vicealcalde con
15 aproximadamente 15 preguntas, para que sean contestadas en 3 horas. Esto es
16 un bombardeo masivo de quienes firman dicho documento. Al existir un
17 cuestionamiento entre las autoridades administrativas sobre la solidez financiera
18 del oferente, esta regiduría considera que no se debe de tomar una decisión, hasta
19 tanto se conozcan todos los documentos finales. La ley de Contratación
20 Administrativa es clara, además las 15 preguntas planteadas por la administración
21 son muy similares, nada más planteadas de diferente forma, y una vez más solicita
22 que debemos respetar al señor vicealcalde. Hace poco tiempo tuvimos que
23 cancelar sumas por acoso laboral, acoso laboral que hizo el señor alcalde de esta
24 Municipalidad, y no quisiéramos volver a pasar por esta situación. - La presidenta
25 municipal le solicita respeto a la regidora Céspedes Quesada y le indica que se
26 refiera únicamente al tema de las licitaciones. - La regidora Céspedes Quesada
27 indica que esos son los documentos que han venido siendo parte de esta
28 licitación, y tiene todo el derecho a referirse a ellos señora presidenta, y usted sea
29 usted misma porque es don Adrián la que le acaba de decir que le corte; lo vi y,
30 don Adrián, deje de hacer caritas, porque todos merecemos respeto, cuando usted

N° 238-2019

1 habla yo lo respeto, así es que deje de estarle informando a la señora presidenta
2 qué tiene que hacer; deje que ella actúe por sí misma. – El regidor Coto Fernández
3 indica que quiere referirse a la propuesta que hace la presidenta sobre la licitación,
4 de trasladarlo a la comisión, **pero al haber presentado la señora presidenta**
5 **información para que la Secretaría tome nota que, un compañero que no puede**
6 **referirse**, sin que permita la discusión, le parece delicado, porque es un derecho
7 de un regidor, y esto podría ser una interpretación que además, **difiere con todo**
8 **respeto de lo que usted ha manifestado**. Le parece que revisando el acuerdo de
9 la recusación, desde su óptica no le alcanzaría para referirse a este asunto en su
10 criterio, porque el acuerdo de la recusación habla de que no se puede referir a
11 solicitudes de WPP, que no puede referirse a temas de desechos sólidos, porque
12 es un asunto de la administración, y eso está claramente establecido y nosotros
13 cuando resolvimos eso, no nos pronunciamos, y cree que esto es importante; él
14 votó negativo a la recusación, y por eso tiene claridad de los diferentes aspectos
15 que están allí, los tres o cuatro últimos que pedía el recurrente no fueron resueltos
16 por ese Concejo o se rechazaron. – La presidenta municipal le indica a don
17 Gonzalo que si gusta se puede acercar a ella para que vea cuál fue el acuerdo
18 que se tomó, porque no es lo que usted nos indica ahorita, y con todo gusto puede
19 leerlo para que quede claro. - El regidor Coto Fernández indica que por favor que
20 si lo puede leer, para que vean todos cuál fue, para que no haya malos entendidos
21 y luego pídele palabra. - La presidenta indica: "...Por tanto se acuerda acoger el
22 recurso de recusación planteada por contra el regidor Danny Ovarés Ramírez, de
23 manera que en adelante se abstenga de intervenir en la discusión y votación de
24 los asuntos relacionados con la Licitación N°2018LN-000002-MUNIPROV y de los
25 asuntos relacionados con las empresas WPP Continental de Costa Rica S.A. y
26 WPP-Coriclean Los Pinos Waste Disposal S.A....". - El regidor Corto Fernández
27 indica que cuando se habla de los asuntos relacionados, **recordemos que las**
28 **recusaciones es la sanción más fuerte que un funcionario público en ejercicio de**
29 **la expresión pueda tener**, sólo le queda la cancelación de la credencial, entonces
30 cuando el acuerdo es impreciso sobre los alcances, la duda que a quién beneficia

N° 238-2019

1 al recurrente por tanto le parece y no es abogado, pero no podría aplicarse en una
2 generalidad, y le parece que ese es un tema que estamos de acuerdo, estamos
3 en una sesión extraordinaria, pero es un asunto que hay que resolver, porque si
4 no, afectamos a un compañero, pero también nos podemos afectar nosotros, por
5 decir que no puede intervenir cuando si podía o permitirle cuando no podía;
6 finalmente tenemos una responsabilidad, pero en todo caso es un asunto de la
7 presidencia; la presidencia es la que está tomando esa decisión; decisión que será
8 la presidencia la que asuma la responsabilidad de las consecuencias, si es que
9 las hay. - La presidenta municipal solicita que conste en actas y lo va a aclarar,
10 que ella no está tomando ninguna decisión, el que está tomando la decisión fue el
11 Concejo, que lo manifestó como un acuerdo en firme. - El regidor Ovares Ramírez
12 indica que se leyó de una licitación del 2018, estamos en una licitación del 2019,
13 la segunda no es computable; su interpretación a que una licitación del 2018,
14 todos sabemos que esa recusación no tenía ni pies ni cabeza; la fundamentación
15 fue porque siendo presidente metió en el orden del día la denuncia de una
16 empresa, esa es la fundamentación, y a pesar de ello y no entrando por el fondo
17 de la recusación, fue para que no hablara sobre la licitación 2018 en uno de los
18 puntos que acordaron algunos miembros del Concejo municipal; añade que doña
19 Teresita aclara también que los asuntos relacionados a WPP, pero no puede ser
20 este tema, porque este tema no es de WPP, ese tema es municipal, es un asunto
21 de la Municipalidad; el Concejo lo que va a conocer en este momento, no es un
22 asunto relacionado a ellos, es una licitación que no tiene nada que ver con ellos,
23 que tengan interés es un asunto diferente, a un asunto de su relación, y cuando
24 usted lo expresa, él recientemente participó en la discusión y en la votación de la
25 contratación directa del SICOP, y eso también había interés de esta empresa que
26 usted menciona, y no se le cercenó su derecho, pero extrañamente hoy, después
27 de muchas denuncias que esa representación hace, usted señora presidenta,
28 esboza como presidenta que no le va a permitir el uso de la palabra en este tema;
29 eso no es algo que está haciendo don Rodrigo o Anabelle, es usted señora
30 presidenta; si esto es una resolución de la presidencia o una interpretación de un

1 **acuerdo anterior**, porque estaría interpretando no solo su derecho a hablar sobre
2 licitaciones de residuos sólidos, sino de transporte de residuos sólidos, que ya le
3 ha asistido, ya lo ha hecho, ese derecho que ha tenido durante mucho tiempo, a
4 pesar de una injusta recusación, usted hoy se lo cercena, con una apreciación
5 suya. - **La presidenta dice que no es una resolución ni tampoco es una**
6 **interpretación, y lo acaba de leer acá, es una anotación que le acaba de hacer a**
7 **la secretaría del Concejo, es una anotación para que tome nota la Secretaría del**
8 **Concejo.** - El regidor Ovares Ramírez le indica a la presidenta, que no le puede
9 decir a la Secretaría del Concejo que tome nota de que a él no le va a dar la
10 palabra, eso es totalmente violatorio a sus derechos como representante del
11 pueblo cartaginés, porque es una decisión suya, no del Concejo. - La presidenta
12 dice que va a continuar con el tema, a lo que se está interpretando en este
13 momento, porque se pueden causar nulidades, vamos a continuar con el tema. -
14 La presidenta solicita el traslado de este documento a la Comisión Permanente
15 de Hacienda y Presupuesto. - El regidor Coto Fernández indica que antes de que
16 se vote el traslado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quisiera hacerle un
17 par de preguntas al proveedor en relación con esta licitación, ya que tiene dos
18 dudas importantes y puede variar el rumbo de que sí vota el traslado a la comisión.
19 - La presidenta municipal le solicita a los técnicos que pasen al frente para evacuar
20 las distintas preguntas, al licenciado Cristian Corrales y a la Licda. Gabriela
21 Redondo. - El regidor Coto Fernández indica que tiene dos preguntas; la primera
22 es si esta licitación cuando se publicó, posteriormente en algún momento se
23 prorrogó la apertura de las ofertas, y eso si necesita que se lo diga con precisión
24 si sí o no, y cree que ahí está el expediente para que lo vea, no pretende que se
25 lo sepa de memoria. - El Lic. Cristian Corrales dice que sí fue prorrogada. - El
26 regidor Coto le indica que sí recuerda cuál fue el total de días o más o menos, a
27 lo que el señor Cristian Corrales dice que el total de días desde su publicación
28 hasta su apertura incluyendo las prórrogas fueron 32 días. - El regidor Coto
29 Fernández pregunta de la prórroga de cuánto fue. - El señor Cristian Corrales dice
30 que la licitación la publicación salió el 8 de enero, la invitación con una fecha inicial

N° 238-2019

1 de apertura al 30 de enero y se prórroga posteriormente al 21 de febrero. - El
2 regidor Coto Fernández dice que la siguiente pregunta es sí a la otra empresa
3 WPP le presentaron alguna solicitud de aclaración o subsanación o solamente a
4 EBI; entiende que en esa licitación participaron dos empresas WPP y EBI, y a EBI
5 le queda claro que sí le presentaron subsanaciones y eventualmente aclaraciones,
6 y pregunta si a WPP le presentaron solicitudes de subsanación o aclaración. – El
7 Lic. Cristian Corrales indica que se hicieron 3 análisis, técnicos, legales y
8 financiero; en el caso del financiero, fue lo único que aplicó subsanaciones para
9 ambas empresas. - El regidor Coto Fernández indica que tenemos lo siguiente,
10 en el cartel, y tiene que ver mucho con las notas que ya tenemos conocimiento
11 que presentó el señor alcalde en ejercicio y actualmente el vicealcalde, referido a
12 subsanaciones solicitadas a la empresa EBI, en el cartel claramente se establece
13 que las empresas tienen que presentar estados financieros auditados, y hacen la
14 excepción que para el período de 2018 y tal vez los compañeros de la proveeduría
15 pueden tomar el cartel para que verifiquen lo que va a decir, porque lo está
16 haciendo a pura memoria; el cartel señala que para el 2018, se permiten estados
17 certificados no auditados, y la razón clara es que como estaba para la apertura en
18 enero, era altamente probable que no tuvieran los estados auditados, aunque el
19 período fiscal se cierra el 30 de septiembre, normalmente las empresas dan un
20 tiempo para hacer su cierre, no obstante, al final de ese artículo se señala que si
21 la contratación se prórroga, deben presentar estados financieros auditados. El
22 cartel dice que tiene que presentar estados financieros auditados; arriba hace la
23 excepción que para el 2018 de presentar que tiene la opción aunque es preferible
24 que sean certificados, pero el párrafo final que ya está pidiendo el cartel, dice que
25 si se prórroga, deben presentar estados financieros auditados. Esta licitación don
26 Cristian acaba de decirnos que se prorrogó, entonces pregunta si eso es cierto o
27 no es cierto, porque no quiere generar un argumento que después se caiga. - El
28 señor Cristian Corrales indica que la prórroga que usted hace referencia al cartel
29 no es un tema de la prórroga al plazo de la adjudicación, no es una prórroga ni de
30 la apertura, sino es una prórroga de los años venideros; veamos que la

N° 238-2019

1 contratación dice periodo de contratación de disposición de residuos sólidos por
2 un período de hasta por 12 meses con una opción para ser prorrogado, entonces
3 el cartel dice que la prórroga se refiere a las posibilidades venideras después de
4 los 12 primeros meses, entonces dice que si la contratación es prorrogada, dice
5 presentar estados financieros del período correspondiente, o sea la prórroga de
6 esta licitación; si esta licitación hubiese comenzado poniendo un caso hipotético,
7 el primero de enero, y si la administración solicita prórroga, si se hace por el año
8 siguiente y tendrá que presentar los estados financieros de ese año, no habla en
9 la prórroga de los términos que usted los está considerando. – El regidor Coto
10 Fernández indica que en caso que se prorrogue, a ver por qué se pide estados
11 financieros, porque se abre la ventana, o pregunta entonces tal vez puede que
12 esté bajo una base falsa, porque se pide estados financieros certificados para el
13 2018 y auditados para el anterior año no y cuál es la razón. - El señor Cristian
14 Corrales indica que en ese sentido, en ese argumento eso es un criterio que fue
15 esbozado por la parte financiera; él no es financista, entonces no podría
16 contestarle el motivo de lo que se consulta en este momento, tendría que ser un
17 técnico Financiero. - El regidor Coto Fernández indica que en su criterio, dice que
18 dado que es un requisito de admisibilidad donde señala claramente que debe
19 presentar estados financieros auditados y para el 2018 dice preferiblemente
20 auditados, aunque la opción de certificados está señalando la prórroga, no señala
21 si es prórroga de apertura o si es prórroga del otro; en su criterio eso es un
22 elemento que hace que este oferente no cumple los requisitos, y lo esboza aquí
23 porque le parece que dentro de esa línea, si la licitación no tiene éxito por un
24 incumplimiento de un requisito de admisibilidad, para qué continuamos; vamos a
25 atrasar un proceso que él entiende la administración quiere rescatarlo, pero sí está
26 viciado y si se van a dar vicios, vamos a causar un daño mayor a la gestión, que
27 vaya a la Contraloría y lo apelen y la Contraloría mantenga la tesis que está
28 expresando; eso va a pasar dos meses después si lo hacemos; ahora tenemos la
29 oportunidad de corregir y de rectificar y que la administración inicie a la mayor
30 brevedad posible, un nuevo proceso; en razón de eso no tiene inconveniente que

N° 238-2019

1 se vaya a la Comisión finalmente, pero quiere expresarlo y quiere advertirlo para
2 que después no se diga que estamos entrando y más bien estamos advirtiendo
3 algo que, para él estamos eventualmente viciando de nulidad y que podemos
4 comprometer el proceso; el votará en la forma correspondiente en su momento,
5 pero quiere insistir; lo hace como una advertencia, como una posibilidad de
6 enderezar un proceso, pero si la mayoría no lo desea, pues que sea así. - El
7 alcalde municipal indica que de la lectura que ustedes escucharon, claramente
8 quedó que decía que era con respecto a la contratación, no de la apertura, por
9 consiguiente, respetuosamente considera que es lo que indica don Gonzalo, la
10 administración uno lo toma como él lo está indicando, pero a todas luces considera
11 que es un punto a discutir en la comisión cuando sea visto, pero si la
12 administración considera de que claramente de la lectura se extrae que no es el
13 criterio que don Gonzalo está indicando pero en la comisión se puede dilucidar y
14 se puede emplear. - El regidor Brenes Figueroa, dice que sí va una comisión se
15 puede aclarar todos los temas relacionados a esta licitación. Obviamente le
16 parece que uno de los documentos emitidos por el señor vicealcalde, donde decía
17 que le gustaría conversar con el Concejo para exponer los temas y dudas, a él sí
18 le interesa mocionar para que le demos un espacio de 15 minutos al Señor
19 vicealcalde, para ver si todas las dudas que el externó ya están claras, o que si
20 por lo menos en la Comisión se le solicite la presencia de él, porque obviamente
21 tenemos varios documentos emitidos por él, donde presenta unas dudas bastante
22 razonables sobre el trámite que se le ha dado a esta licitación, entonces estamos
23 mociona para que le demos audiencia al vicealcalde hasta por 5 o 10 minutos para
24 hacerle las consultas y aclaraciones del tema en cuestión. - El señor alcalde indica
25 que la administración, en el documento que envió a este Concejo municipal, no
26 sólo copió todos los documentos que el señor vicealcalde ha enviado, sino
27 también las respuestas. Igualmente en ese oficio se ha indicado de que la
28 administración solicita respetuosamente, que esas cosas sean aclaradas en la
29 comisión donde lógicamente el señor vicealcalde puede participar y plantearlas;
30 hoy no es el momento, cree que no es el momento ya que los técnicos no están,

N° 238-2019

1 los técnicos financieros no están acá, y él cree que el espacio correcto es como
2 lo solicitó en la nota que envió, en la Comisión. - El regidor Brenes Figueroa dice
3 que mantiene la moción porque le interesa y lo considera importante, y sino que
4 en la comisión se atiende porque le parece razonable en las dudas. - El regidor
5 Ovares Ramírez indica que tiene una moción de orden presentada por don Marcos
6 y le parece muy acertada, porque se están suscitando muchas dudas, tanto lo que
7 esboza don Gonzalo lo que expresado, y lo que había externado por medio de
8 algunos correos que han sido remitidos por el mismo señor alcalde, y le parece
9 que nada daña a este Concejo que tengamos todas las aristas, que tengamos
10 todos los espacios, que sepamos los espacios que el señor vicealcalde está
11 tomando en este momento, por eso es que avala la moción por el orden que ha
12 presentado Marcos Brenes. - **La presidenta indica que para la votación, le aclara**
13 **al regidor Ovares Ramírez que no puede votar y le recuerda nada más. - La**
14 **presidenta indica que en discusión; suficientemente discutido y se consigna que**
15 **la votación de don Danny no debe ser tomada en cuenta, por eso entra a votar el**
16 **compañero suplente. -** Se somete a votación la moción de orden, y votan
17 afirmativo los regidores: Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa.
18 Votan negativo los regidores: Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa,
19 Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Navarro Calvo en el lugar del regidor
20 Ovares Ramírez, según lo indicado por la presidenta municipal. - **Se hace constar**
21 **que el regidor Ovares Ramírez alza la mano en la votación. - Se rechaza la**
22 **moción de orden.** - El regidor Ovares Ramírez indica que la decisión de la
23 presidencia de que no pueda votar, no es una decisión de ningún otro regidor; él
24 quiere que conste en actas y va a pedir certificación de esa acta, porque usted
25 acaba de expresar que su voto no va a ser contabilizado, a pesar de que votó
26 positivamente; es una decisión de la presidencia; es una directriz que le está
27 emitiendo a la Secretaría, **y se equivoca la presidencia, no es posible que en este**
28 **tema se le cercene su derecho a discutir y a votar asuntos para los cuales fue**
29 **electo.** - El regidor Ovares Ramírez quisiera presentar una moción por el orden, al
30 igual que lo hizo don Marcos Brenes, ya que quisiera que el día de hoy fuera de

N° 238-2019

1 conocimiento de este Concejo municipal, una resolución de la Contraloría General
2 de la República, de un tema que ya se votó, de un tema de que ya se discutió, el
3 tema es emitido el 16 de mayo en el pronunciamiento de la Contraloría General
4 de la República. - **La presidenta indica que pensó que se iba a referir a este mismo**
5 **asunto; ella necesita terminar la otra votación y ya había empezado la otra**
6 **votación, entonces tenía que terminarla.** - El regidor Ovares Ramírez indica que
7 con el derecho que le asiste, va a apelar la decisión de la presidenta, con el
8 derecho que le asiste de acuerdo al reglamento. - **La presidenta indica que es**
9 **inadmisible esa apelación, porque ya ella había iniciado con el proceso de**
10 **votación, y continúa.** - La presidenta somete a votación el traslado de este
11 documento a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y votan
12 afirmativo los regidores: Coto Fernández, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada,
13 Cubero Maroto, Leandro Marín, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, González
14 Rodríguez y Navarro Calvo en el lugar Ovares Ramírez.- Se hace constar que el
15 regidor Ovares Ramírez levanta la mano al momento de la votación. – **Se acuerda**
16 **por unanimidad trasladar este oficio a la Comisión Permanente de Hacienda**
17 **y Presupuesto para su estudio e informe.** - La presidenta indica que de manera
18 unánime con la votación del voto del regidor Navarro Calvo. - El regidor Ovares
19 Ramírez indica que nuevamente se le cercena el derecho constitucional que ha
20 sido otorgado por el soberano, a discutir y votar temas que tiene derecho a discutir
21 y votar, y le parece una falta de respeto a la representación que le asiste, a la
22 investidura que le asiste, y reitera, le parece que se equivoca y va a proceder con
23 la moción del orden que no le permitió esbozar, si lo permite señora presidenta. -
24 El regidor Ovares Ramírez presenta una moción de orden, e indica que tiene claro
25 de que hay una molestia de que uno sea tan incisivo, y que uno descubre
26 irregularidades y anomalías, porque cuando uno dice que algo está mal, o
27 después venga la Contraloría General de la República a darle la razón a uno;
28 cuántas veces ha insistido porque tocó el tema, porque ahí la señora presidenta
29 no dijo que yo no podía hablar sobre residuos sólidos; hoy si lo dice en esta
30 licitación de casi 600,000,000 de colones, pero en ese momento no lo dijo. El día

N° 238-2019

1 de ayer la Contraloría indicó que se deniega la solicitud de autorización para subir
2 a la contratación directa concursada por un monto que supera en más de un 10%
3 unitario, la autorización del documento 3771, en este momento nos está diciendo
4 la Contraloría que no podemos contratar a EBI por el precio de un 10% superior a
5 lo que decía el cartel, cartel que hoy no lo dejan discutir, pero viene en los mismos
6 términos o sea, trae el mismo problema, por eso le parece importante que
7 conozcamos esto y que sea remitido a la Comisión de Hacienda lo antes posible;
8 él está seguro que sí don Rolando lo hubiera conocido hoy, lo hubiera tratado de
9 meter en el orden del día, al menos presume eso, porque es algo sumamente
10 serio y delicado, so pena que ya lo conociera y a pesar de eso, no consideró que
11 se conociera esto. Él quisiera preguntarle a los compañeros de Proveeduría si
12 conocen este documento, si ya lo discutieron, incluso con el señor alcalde, por
13 qué es grave lo que nos están diciendo aquí, que es que no podemos contratar a
14 EBI, porque ese 10% de más que se está cobrando y para utilizar las palabras
15 que utiliza la Contraloría, no son suyas señora presidenta, al respecto es de
16 recordar el numeral 30 del reglamento de la Ley de Contratación Administrativa,
17 que dispone que la administración promovente del concurso de compras debe
18 efectuar un análisis razonado del precio, el cual en este caso, que denegó el
19 permiso la Contraloría no se aprecia que se efectuará, o sea los regidores que
20 votaron a favor de remitir a la Contraloría un permiso para que pudieran contratar
21 a EBI por un 10% más se equivocaron nuevamente, cometieron un error y no lo
22 dice él, aunque ya lo ha dicho en este momento, le está diciendo la Contraloría,
23 por esa mociona para que este documento el DCA-1735 sea conocido en
24 alteración del orden del día hoy en sesión extraordinaria, y remitido a la Comisión
25 de Hacienda de forma inmediata, por qué es grave, porque acabamos como
26 órgano, el Concejo acaba recientemente de aprobar la extensión por un mes de
27 la contratación que se le hizo a EBI por dos meses, acabamos de aprobar eso y
28 cómo se acaba de aprobar por un mes, quiere decir que estamos con el tema de
29 residuos sólidos salvados hasta que esa resolución de contratación venza, pero
30 es grave y hay que resolverlo ya. - El señor regidor Navarro Calvo indica que la

N° 238-2019

1 licitación pública dice que es residuos sólidos, esto involucra a los camiones
2 recolectores; al involucrar esto a los camiones recolectores, el derecho del voto lo
3 tenía este servidor, porque él no podía votar los desechos sólidos, no se van solos
4 para el relleno, involucra los camiones, así es que si hay algún problema porque
5 él votó, ya desde que venía de la casa ya él sabía que tenía que votar eso, por
6 qué se trataba de desechos sólidos, al tratarse de desechos sólidos, se está
7 tratando de los camiones recolectores. - La presidenta le indica al regidor Navarro
8 Calvo que su actuación fue correcta. – La presidenta somete a votación la moción
9 por el orden del regidor Ovares Ramírez, y votan afirmativo los regidores:
10 Céspedes Quesada, Coto Fernández, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez. Votan
11 negativo los regidores: Leandro Marín, Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo
12 Aguilar y González Rodríguez. – **Se rechaza la moción de orden.** - El regidor
13 Ovares Ramírez indica que el informe o la resolución que emite la Contraloría para
14 hacer ver si la propuesta que se debe adjudicar supera el 10%, deberá requerir la
15 autorización prevista en la Contraloría para continuar con el procedimiento, en
16 ese sentido de conformidad con la información remitida a la administración, la
17 empresa contratista oferta casi 13000 colones por tonelada métrica, dicho monto
18 supera el límite que se fija lo permitido de compras públicas como en los
19 condicionamientos de la autorización; él pregunta si este error garrafal que hoy la
20 Contraloría no permite, se está cometiendo en otros procesos licitatorios donde la
21 oferta o dónde lo presupuestado por la Municipalidad, fue de 10,950 por tonelada
22 y la oferta llega a casi los 13,000 colones. Le preocupa mucho que se esté dando
23 en otros procesos, por ende ve sumamente relevante que el documento se
24 conozca; le extraña mucho que personas de tan amplio conocimiento, que han
25 tenido 12 o 13 años de ser regidores aquí en esta Municipalidad, no vean esta
26 complicación. - La presidenta indica que en el mismo punto uno, se solicita la
27 firmeza del acuerdo del traslado a la Comisión de la licitación debido a los tiempos
28 con que cuenta la Municipalidad para adjudicarla y los plazos otorgados por la
29 Contraloría General de la República.- La presidenta indica que suficientemente
30 discutida la firmeza, en votación; le recuerda a don Arnoldo qué es quién vota. –

N° 238-2019

1 Votan afirmativo los regidores: Cubero Maroto, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa,
2 Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Navarro Calvo en el lugar del regidor
3 Ovares Ramírez, según lo indicado por la presidenta municipal. Votan negativo
4 los regidores Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa. - **Se**
5 **aprueba la firmeza.** - El regidor Ovares Ramírez indica que ha terminado el
6 proceso de votación; él ha votado negativamente, la fracción unidad social
7 cristiana en su representación votó negativamente, no levantó su mano, por ende
8 los únicos votos que se deben de consignar son cinco, no se deben de consignar
9 los de su representación, no alcanza firmeza, al otorgarse firmeza este acuerdo
10 está viciando el proceso, y procedería con las apelaciones respectiva, porque la
11 señora presidenta es la que decidida a determinar que un compañero que no tiene
12 el derecho al voto en este tema, lo está haciendo. Procederá con las acciones
13 legales correspondientes. - La presidenta indica que se consignará en el acta la
14 votación del regidor Arnoldo Navarro Calvo en esta última votación. - El regidor
15 Brenes Figueroa indica que al trasladarse a la Comisión de Hacienda, quisiera
16 hacer la solicitud previa de que se convoque para dicha sesión al señor
17 vicealcalde, y le interesaría conocer sus puntos de vista y analizar si ya aclaró
18 todas sus dudas y si fuera posible inclusive incorporar el documento que aporta la
19 Contraloría. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión
20 Permanente de Hacienda y Presupuesto y al alcalde municipal. – **Acuerdo**
21 **definitivamente aprobado.** -----

22 **ARTÍCULO II. – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2019 Y SU**
23 **RESPECTIVA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO.** -----

24 Se conoce oficio suscrito por el alcalde municipal, Rolando Rodriguez Brenes,
25 mediante el cual eleva a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, la
26 modificación N°2-2019 y su respectiva modificación al Plan Anual Operativo. – La
27 presidenta somete a discusión y votación el traslado de este documento a la
28 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, así como su firmeza, y **se**
29 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
30 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz**

N° 238-2019

1 **Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
2 **Ramírez, trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto**
3 **para su estudio e informe.** – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
4 fecha a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al alcalde
5 municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

6

7 Al ser las diecinueve horas, la presidenta levanta la sesión. -----

8

9 Teresita Cubero Maroto

Guisella Zúñiga Hernández

10 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

11

12

Rolando Rodríguez Brenes

13

ALCALDE MUNICIPAL